

EL ECO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. 4 peseta al mes.
 Provincias. 5 trimestre.
 Extranjero. 40
 Ultramar. 20
 Comunicados y anuncios á precios convencionales.
 Número suelto 5 céntimos.

Miércoles 11 de Julio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion, calle de la Madera, número 26, bajo de recha.
 Provincias: En las principales librerías y directamente desde cualquier punto, por medio de carta al Administrador.
 Número atrasado 25 céntimos.

EL DEBATE POLÍTICO.

CAPÍTULO II. El abismo.

Amaneció el día nublado.

Los astrónomos político-izquierdistas batieron palmas, y examinando el barómetro anunciaron tempestad.

La atmósfera fué cubriéndose por momentos de pardos nubarrones, y un calor sofocante y pegajoso parecía dar á entender que la tormenta se aproximaba.

Dentro y fuera del Congreso el aspecto era parecido al del día anterior, si bien notábase en los semblantes de los curiosos más desanimación, efecto, sin duda, del fiasco que presenciaron el día anterior al iniciarse la batalla parlamentaria.

La sesión empieza.

«El Sr. Albacete apoya una proposición de ley que es tomada en consideración, como otras de carreteras que presentan otros señores diputados.»

El señor ministro de Fomento entra de uniforme y lee desde la tribuna el proyecto de ley imponiendo el recargo del 4 por 100 á las diputaciones y ayuntamientos que tengan pendientes obligaciones atrasadas de primera enseñanza.

El Sr. Moral escita al señor ministro de Gracia y Justicia para que corrija los abusos cometidos en la Coruña al hacer los nombramientos de jueces municipales, pues entre los nombrados se da el caso de que hay uno que ni siquiera tiene el título de abogado.

El señor ministro de la Gobernación (que entra en el momento) promete poner en conocimiento de su compañero la queja del Sr. Moral, y asegura que se corregirán los abusos denunciados, si existen.

Otros señores diputados dirigen preguntas y excitaciones que es imposible oír por el ruido que hay en la Cámara.»

Entrase, al fin, en la orden del día.

Se levanta el general Lopez Dominguez.

Cesan, como por encanto, las conversaciones en los bancos rojos y los murmullos en las tribunas.

«Allí sobran miradas, pero faltaban oídos.»

Síntesis del discurso del general izquierdista:

«Si somos algún día poder, restableceremos la Constitución de 1869, aunque algo reformada.»

Hé ahí, pues, el abismo abierto entre la izquierda y la derecha: esta y el país, ni creen necesario el restablecimiento de aquel Código, ni piden una reforma del vigente: aquella sigue en sus trece de implantar nuevamente la ley fundamental revolucionaria.

En este terreno, no era difícil al jefe del gabinete la lucha, y menos la victoria.

Véase el extracto; nótese las muestras de aprobación y los aplausos con que la mayoría acogió cada una de las palabras, conceptos y declaraciones, hechos hábil y elocuentemente por el Sr. Sagasta, y se comprenderá que el ministerio no solo vá ganando terreno en la batalla, sino que su triunfo, sobre ser seguro, será inmenso.

Los temas que en su discurso desarrolló el Sr. Sagasta, fueron: Constitución de 1869, democracia y reconciliación de los monárquicos liberales.

Respecto á lo primero recordó que muchos hombres de la izquierda no piensan, al dirigirse á los comicios, siendo amigos del gobierno, en reforma constitucional alguna.

En cuanto á lo segundo, demostró que, no obstante ser democrática la Constitución de 1869, no se salvó con ella la monarquía.

Por lo que atañe á lo tercero, dijo que considera necesaria la inteligencia entre los monárquicos liberales: pero que ni él es obstáculo á la inteligencia, ni quiere cargar con la responsabilidad de que no se lleve á cabo.

Resulta, pues, que la obstinación é intransigencia de la izquierda, en lo que se refiere á la ley fundamental del Estado, ha puesto en el caso al presidente del Consejo de ser en este asunto también intransigente y obstinado; si bien hay una diferencia; con el jefe del gobierno está la opinión general del país que pide libertad y reformas, pero no Constitución nueva.

De modo que si realmente hay un abismo entre la izquierda y el gobierno, culpa es de aquella; no de este.

Un elocuente discurso del señor marqués de Sardoal terminó la parte de sesión dedicada ayer al debate político.

El distinguido orador demócrata planteó la cuestión que se discutía en los términos patrióticos de escogitar los medios para proceder á la formación de un gran partido liberal, partiendo de la monarquía de D. Alfonso XII y siempre sobre la base de la legalidad vigente.

¡Inútil tarea! Los disidentes del constitucionalismo lo quieren todo ó nada.

¿Por qué?

Oigamos á *El Porvenir*, que retrata de mano maestra esa agrupación en las siguientes líneas:

«La izquierda, antes de venir al debate, estaba juzgada por sí misma con conocer un poco su historia. Nació de un descontentamiento y ambición de poder; creció con el refuerzo de algunos transfugas; creyóse definida, no en una bandera y credo político, que nunca le tuvo fijo, sino en la representación de un jefe militar, cuyo prestigio se hizo pedazos, por causas de todos conocidas, y no tenía más aspiraciones que el poder.»

(Se continuará.)

Sueltos.

Como la sesión que ayer celebró el Senado se redujo á la aprobación de varios proyectos y fué brevísimos, no hacemos su análisis ordinario.

Dice *El Eco Nacional*:

«Leemos en un colega: «Los conservadores niegan que el señor Sagasta haya hecho monárquicos.»

Tienen la palabra para rectificar los señores Moret, Sardoal, Montero Rios, Becerra y otros.»

Perdone el colega; el Sr. Sagasta no ha hecho monárquico al señor marqués de Sardoal, por la sencilla razón de que al que es católico no se le puede convertir al catolicismo.»

¿No ha hecho monárquico al señor marqués de Sardoal la política liberal del señor Sagasta?

¿Pues qué era ese señor desde 1875 hasta que el Sr. Moret fundó la democracia monárquica?

Republicano. Así al menos lo dió á entender con sus actos y sus palabras durante los seis años de gobierno del señor Cánovas del Castillo.

Dice *La Epoca*:

«Se ha observado que *El Imparcial* es el periódico que trata con más dureza el discurso pronunciado ayer por el Sr. Sagasta.»

Siempre hizo lo propio.

Recuérdese, sino, la campaña que en contra del Sr. Sagasta y del partido constitucional hizo durante el mando de los conservadores, favoreciendo á éstos y perjudicando á la libertad.

El que malas mañas há.....

De *La Iberia*:

«Al entrar anoche el público en los Jardines del Buen Retiro se encontró sorprendido con una hoja impresa que, como anuncio de una liquidación, se repartía á los transeúntes.

La hoja contenía un discurso del señor Labra, pronunciado el día 14 de Junio de

1883, y llevaba por título: *La autonomía colonial*.

Es todo lo que nos quedaba que ver.

Ya no falta más que poner en música la autonomía y cantarla en las zarzuelas.»

Haciendo consideraciones sobre la reforma de la ley de quintas del obispo de Cádiz, dice la *Gaceta Universal* revolviéndose contra el general Martínez Campos:

«Muchas felicitaciones recibió el autor de la proposición, según manifiesta un colega noticiero, al aprobarse ayer su idea en el Senado; mas la felicitación que mas nos sorprende es la del señor ministro de la Guerra, como sorprendería que el general Martínez Campos propusiera alguna vez que los individuos del ejército dejasen de cumplir determinados preceptos religiosos, recibiendo acto seguido la enhorabuena de los príncipes de la Iglesia.»

Buenas nos parecen la espontaneidad y la franqueza, pero no tanto que revelen el aplauso público del privilegio infundado.»

Cria cuervos, que dirá el ministro de la Guerra.

Y dicen que el general Casola inspira á la *Gaceta Universal*.

Extraña un periódico que el Sr. Romero Robledo esté tanto tiempo sin hacer una de las suyas.

No hay razón para tal extrañeza, porque anteaer mismo hizo una de las suyas, una frase que mas parece un sinapismo puesto á otro *Paco*, cuando menos; lea sí no el colega:

«—Decir conservadores, es decir...»

—No termine usted la frase; eso es pensar en lo imposible; ni los tiempos presentes son los pasados, ni...»

—Lo imposible es Cánovas.

—¿Y quién le ha dicho á usted que Cánovas fuera el presidente del gobierno conservador?

—Entonces, ¿quién? ¿usted quizás?

—¿Quién sabe!»

Entregamos la frase á la meditación de D. Antonio y á los celos del otro *Paco*.

Las secciones del Congreso, en su reunión de ayer tarde, han nombrado, entre otras, las siguientes comisiones:

La que ha de entender en el proyecto de la rebaja del 10 por 100 en los billetes de ferro-carriles, compuesta de los señores Bosch y Fustigueras, García Benito, Pimentel, García Ceñal, Navarro Rodrigo, Martínez Campos (D. Miguel) y Aravaca.

La del proyecto de ley declarando obligatorio para los ayuntamientos el uso de los recargos para cubrir las atenciones de primera enseñanza, señores De Antonio, Riaño, Monares, Azcárraga, Salamanca (D. Abdon), Allende Salazar y Nieto Alvarez.

Mixta de primeras materias, Sres. García Martínez, Fabra y Floreta, Testor, Avila Ruano, Rodríguez (D. Tirso), Moret y Flores Dávila.

Mixta de canales y pantanos, Sres. Bugallal, Murive, Lopez Flores, Ibarra, Sales, Lausat y Avila Fernandez.

Empréstito para las obras del puerto de Valencia, Sres. Chapa, García Martínez, Capdepon, Martos, Atard, Alcalde y Rodríguez (D. Daniel).

Ampliación del empréstito para carreteras en la misma provincia, Sres. García Martínez, Cuartero, Capdepon, Rodríguez (D. Daniel), Martos, Atard y Rodríguez Rey.

El nombramiento que despertaba mayor interés era el de la primera, donde el gobierno ha obtenido el triunfo en seis secciones, saliendo en la primera de oposición el Sr. Bosch y Fustigueras. Habrá, por lo tanto, voto particular que detendrá la aprobación definitiva un par de días... *et voila tout*.

TRATADO

de navegación ajustado entre España y el Reino Unido de Suecia y Noruega en 15 de Marzo de 1883.

Artículo I. Habrá libertad recíproca de navegación entre el reino de España y los reinos unidos de Suecia y de Noruega.

Los gobiernos respectivos se obligan á no conceder á los súbditos de ninguna otra potencia, en materia de navegación, ningún privilegio, ningún favor ó inmunidad, sin hacerlos extensivos al mismo tiempo á la navegación del otro país.

Art. II. Los buques suecos y noruegos, con cargamento ó sin él, así como sus cargamentos á su llegada á España ó islas adyacentes, y los buques españoles con cargamento ó sin él, así como sus cargamentos á su llegada á Suecia y Noruega, cualesquiera que sean el puerto de donde procedan y el origen y destino de su cargamento, disfrutarán á su entrada en los puertos, durante su permanencia en ellos y á su salida de los mismos, de igual trato que los buques nacionales y sus cargamentos.

En lo concerniente á la colocación de los buques, su carga y descarga en los puertos, radas y fondeaderos, y en general á todas las formalidades ó disposiciones, sean las que fueren, á que pueden estar sujetos los barcos mercantes, sus tripulaciones y cargamentos, no se concederá á los buques nacionales en ninguno de los Estados contratantes privilegio ni favor alguno que no se conceda asimismo á los buques de la otra potencia, por ser la voluntad de las altas partes contratantes que también bajo este concepto los buques españoles y los buques suecos y noruegos sean tratados bajo el pie de la más completa igualdad.

Las altas partes contratantes se reservan la facultad de establecer en sus respectivos puertos impuestos especiales para atender á servicios de la localidad.

Art. III. Se hallarán completamente exentos de derechos de navegación, de puerto, de tonelaje y de expedición en los puertos respectivos:

1.º Los buques que habiendo entrado en lastre, de cualquier parte que fuere, vuelvan á salir en lastre.

2.º Los buques que pasando de un puerto de uno de los Estados contratantes á uno ó varios puertos del mismo Estado, ya sea para dejar el todo ó parte de su cargamento, ya para tomarlo ó completarlo en ellos, justifiquen haber pagado ya sus derechos.

Los buques españoles, lo mismo que los buques suecos y noruegos que se vean obligados á entrar de arribada forzosa en un puerto de la otra alta parte contratante, quedarán exentos de todos los derechos de puerto ó de navegación que actualmente se adeuden, ó que en lo sucesivo se adeudaren por cuenta del Estado, si las causas que han hecho necesaria la arribada son válidas y evidentes, y con tal que no practiquen en el puerto de arribada operación alguna de comercio, cargando ó descargando mercancías; en la inteligencia de que la carga ó descarga que tenga por objeto la reparación del buque ó la manutención de la tripulación no se considerará como operación de comercio que dé lugar al paro de derechos.

Art. IV. En caso de naufragio en un paraje perteneciente á una ú otra de las altas partes contratantes, todas las operaciones relativas al salvamento de los buques naufragos, encallados ó abandonados, serán dirigidas por los cónsules de los Estados respectivos.

Estos buques, sus fragmentos ó restos, sus aparejos y todos los objetos que les pertenezcan, así como todos los efectos y mercancías que se hayan salvado, ó su producto, si hubiesen sido vendidos, como igualmente todos los papeles que se hayan encontrado á bordo, se entregarán al cónsul ó vicecónsul respectivo del distrito en que hubiera ocurrido el naufragio.

Las autoridades locales respectivas intervendrán para mantener el orden, garantizar los intereses de las personas empleadas en el salvamento, si son extrañas á la tripulación de los buques mencionados, y á asegurar el cumplimiento de las disposiciones que fuere necesario adoptar para la entrada y salida de las mercancías salvadas.

También deberán, en ausencia ó hasta la llegada de los agentes consulares, tomar todas las medidas necesarias para la protección de los efectos salvados.

Art. V. No se exigirá al cónsul, ni á los dueños ni á los derecho-habientes más pago que el de los gastos hechos para la

conservacion de la propiedad: los derechos de salvamento y los gastos de cuarentena serán los mismos que adeuden en igual caso los buques nacionales. Las mercancías salvadas no satisfarán ningun derecho ni gasto de aduana hasta el momento de su admision para el consumo interior.

En el caso de que se haga alguna reclamacion legal con respecto al naufragio, á las mercancías y á los efectos naufragados, será llamado á decidirla el tribunal competente del pais en que haya ocurrido el naufragio.

Art. VI. Las disposiciones de este convenio no son aplicables al cabotaje ni al ejercicio de la pesca.

Cada una de las altas partes contratantes reserva á sus propios súbditos exclusivamente el ejercicio de la pesca en sus aguas territoriales.

Art. VII. Los cónsules generales, cónsules, vicecónsules y agentes comerciales de cada una de las altas partes contratantes gozarán, mediante la reciprocidad en los Estados y posesiones de la otra, de los mismos privilegios y facultades de que gocen los de la nacion más favorecida; pero en el caso de que dichos cónsules ó agentes consu ares quisieran hacer el comercio ó ejercer alguna industria, se someterán á las mismas leyes y usos á que están som tidos los particulares de su nacion en el punto en que residan.

Art. VIII. Los marinos pertenecientes á la marina de una de las altas partes contratantes que deserten en los Estados y posesiones de la otra, serán, en vista de la peticion dirigida á la autoridad competente por los cónsules, vicecónsules ó agentes respectivos, buscados y detenidos, y después que su desercion se haya comprobado en debida forma, reembarcados á bordo de su buque.

Si el desertor hubiere cometido algun delito en tierra, las autoridades locales suspenderán su extradicion hasta que el tribunal competente haya dictado su fallo en buena y debida forma sobre el delito, y se haya llevado á efecto la sentencia.

Art. IX. La nacionalidad de los buques se reconocerá y admitirá por una y otra parte con arreglo á las leyes y reglamentos peculiares de cada Estado, en vista de las patentes y papeles de navegacion expedidos por las autoridades competentes á los capitanes y patrones.

Art. X. Los buques encargados del servicio de buques correos y pertenecientes á compañías subvencionadas por uno de los Estados contratantes, no podrán ser desviados de su direccion en los puertos del otro Estado, ni detenidos ó embargados por providencia judicial ó gubernativa.

Esto, no obstante, para la aplicacion de este artículo, las altas partes contratantes convienen en tomar de comun acuerdo las disposiciones necesarias con el fin de que las compañías subvencionadas presenten á la administracion las garantías convenientes para hacer efectiva la responsabilidad en que pudieran incurrir, así los capitanes de los buques como las mismas compañías.

Art. XI. Hallándose regidas por leyes especiales las provincias españolas de Ultramar, los suecos y noruegos disfrutará en ellas de las mismas ventajas en materia de navegacion que se concedan á los súbditos de la nacion más favorecida.

Art. XII. Este tratado entrará en vigor el mismo día que el tratado de comercio, y continuará en ejecucion hasta el 1.º de Febrero de 1882.

Art. XIII. Las ratificaciones de este tratado se canjearán en Madrid al mismo tiempo que las del tratado de comercio antes mencionado.

En fé de lo cual, los plenipotenciarios respectivos han firmado este tratado y lo han sellado con el sello de sus armas.

La parte dispositiva del proyecto de ley que leyó ayer en el Congreso el señor ministro de Fomento, dice así:

«Artículo 1.º Será obligatorio desde el próximo año económico para todos los ayuntamientos el uso de los recargos sobre las contribuciones directas en cantidad suficiente para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

Art. 2.º Los ayuntamientos que prefieran destinar al pago de las mencionadas atenciones los intereses de las inscripciones intransferibles de que sean poseedores, quedarán eximidos del uso de los recargos en la parte que se satisfaga por aquel medio.»

Todas cuantas disposiciones se tomen para asegurar el pago de las atenciones de la primera enseñanza, nos parecen dignas de aplauso; pero consideramos ineficaz el proyecto del Sr. Gamazo.

Todo lo que no sea encargarse el Estado del pago de esas atenciones, es matar la enseñanza primaria.

La experiencia así lo ha demostrado.

Además del anterior proyecto de ley presentó el Sr. Gamazo este otro á la deliberacion del Congreso:

«Artículo 1.º La facultad concedida á las diputaciones provinciales en el párrafo segundo del art. 13 de la ley de 30 de Junio de 1878, se entenderá prorogada por todo el tiempo que exista en la Peninsula é islas adyacentes la plaga conocida con el nombre de filoxera vastatrix.

El gobierno, oyendo á la comision central de defensa contra la filoxera, podrá autorizar á las demás provincias que lo soliciten para hacer efectivo este impuesto dedicándolo á la adopcion de medidas conducentes á la defensa de sus viñedos.

Art. 2.º Se abre un crédito permanente de 500.000 pesetas á favor del ministerio de Fomento, para atender á los gastos indispensables de estudio, ensayos, auxilio, defensa general de la plaga y demás servicios que origine el cumplimiento de la ley vigente de defensa contra la filoxera.»

Córtes.

Extracto de la sesion del dia 10 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Se abre la sesion á las dos, es leida y aprobada el acta y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Albacete apoya una proposicion de ley. Se toma en consideracion.

El señor ministro de Fomento, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto sobre regularizacion del pago á los maestros de primera enseñanza.

El Sr. Morales dice que el presidente de la audiencia de la Coruña ha devuelto al juez del distrito las ternas propuestas para jueces municipales. Refiere algunos abusos que se verifican en estas cuestiones, incluyendo en las ternas personas que no tienen condiciones para ser jueces municipales.

Denuncia algunos abusos electorales verificados en Cabanilla.

El ministro de la Gobernacion asegura que pondrá prudente remedio á los abusos que hayan podido cometerse.

Rectifican ambos señores.

El Sr. Pardo Belmonte apoya una proposicion de ley que se toma en consideracion.

El Sr. Fernandez de la Hoz excita el celo del ministro de la Gobernacion para que se resuelva cierto expediente.

El Sr. Gullon le responde de un modo satisfactorio, prometiendo complacerle.

El Sr. Carvajal ruega al señor ministro de la Gobernacion que le responda á cierta pregunta que hizo en la sesion de la mañana del viernes, relativa á los supuestos malos tratamientos que la Guardia civil daba á los criminales de Jerez.

El Sr. Gullon dice que le contestará en tiempo oportuno.

Se aprueban en votacion ordinaria varios dictámenes y proyectos de ley puestos á la órden del día.

El general LOPEZ DOMINGUEZ: Señores: A pesar de lo dicho, el Sr. Sagasta no ha respondido satisfactoriamente á mis argumentos; el simulacro ha sido por parte del Sr. Sagasta.

La ley provincial es reaccionaria y sobre todo la proposicion aprobada ayer en el Senado sobre exencion de los seminaristas del servicio militar.

El Sr. Mosquera y yo tenemos un mismo abolengo liberal y somos igualmente antiguos; él procedía del partido liberal y yo del progresista.

La opinion, dice el Sr. Lopez Dominguez, reclama todas las reformas que no os habeis atrevido á plantear.

(El Sr. Martos entra en el salon).

Hay en esa mayoría individuos, que yo no he de nombrar, que desean la reforma constitucional, personas muy importantes, aparte de los que ayer nombré, y en cambio hay otros que mueren de miedo en cuanto se les habla de reformas.

Nosotros no queremos solo la union de los elementos monárquicos como parece que es el único objeto del Sr. Sagasta, sino que deseamos la armonía entre los elementos hijos de la revolucion y que están fuera de la legalidad y la monarquía restaurada.

El Sr. Sagasta ha dicho que la Constitucion del 69 es esencialmente monárquica.

La izquierda aceptaría la Constitucion del 76 si se reformara de tal suerte que se llavase á ella de un modo que ofreciera garantías, el espíritu y tendencia de la ley de 1869.

El Sr. Martos pide la palabra.

El ofrecimiento hecho por el Sr. Sagasta á la izquierda liberal implicaba una ofensa porque equivalía á decir: ¿Hay por ahí tres ó cuatro Romero Girones?... (Grandes murmullos).

El Sr. MARTOS: Prefiero que se ocupe S. S. del Sr. Romero Giron para no verme en el triste caso de ocuparme de él.

Termina diciendo que la union con el partido fusionista es imposible.

El Sr. SAGASTA: El Sr. Lopez Dominguez ha dicho dos cosas sobre las que llamo la atencion.

1.º Que la fusion ha disparado siempre con pólvora á la izquierda, mientras la izquierda ha respondido con bala rasa á la fusion.

2.º Que existe un abismo entre la izquierda y la fusion, invencible; y que no se puede cegar... Es verdad.

Pero si vosotros declarais eso, ¿por qué han sido tantas esperanzas manifestadas de union y deseos de concordia, si al fin venis á decir que es imposible, como hemos afirmado siempre nosotros? (Repetidos aplausos).

La izquierda nació para luchar con la fusion.

¿Es admitido á los individuos de ese partido aceptar una legalidad para arro-

jarla después por la ventana? Eso habeis hecho, pues, con esos cambios de Constituciones.

Los que hoy admiten una para dejarla mañana, esos son los inconsecuentes. (Bravo, bravo).

No digais, pues, que faltamos á nuestros compromisos, cuando sois vosotros los que faltais.

Yo no me llamo demócrata, porque no lo soy ni lo he sido nunca. Todos los que aceptamos la Constitucion del 69 no éramos demócratas, el hecho de aceptar esa Constitucion era una transaccion entre demócratas y monárquicos.

Sin llamarnos demócratas hacemos el bien y la tranquilidad del pais mejor que los que así se denominan.

No podeis atacarnos sin atacaros á vosotros mismos, v. g. ¿queréis atacar la ley provincial? atacais al Sr. Dávila, ¿queréis atacar las leyes económicas?... pues atacais á uno de vuestros primeros oradores.

Vuestro amor propio es mayor que el amor que tenéis al pais.

Siempre vuestros votos en las cuestiones de principios, han ido unidos á los nuestros. ¿Por qué, pues, esas diferencias?

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL: Aun es tiempo.

El Sr. SAGASTA: Pero no oye S. S. que dice el Sr. Lopez Dominguez que es imposible.

Todo lo que se le ocurre al Sr. Lopez Dominguez, es decir que es reaccionaria la ley sobre los seminaristas.

Conste, señores, que no soy yo quien se opone á la union con los elementos avanzados, sino ellos.

Conste, señores, que no soy yo quien no quiere la union con los demócratas; ellos son los que se oponen y la hacen irrealizable.

El Sr. MARTOS: En las condiciones que S. S. quiere hacer esas transacciones. (Rumores).

El Sr. SAGASTA: Diga, pues, su señoría en qué condiciones quiere que se verifiquen, y yo prometo hacer todo lo posible para que lleguemos á un acuerdo.

(Hay grandes rumores en los bancos de la minoría conservadora).

El Sr. Lopez Dominguez rectifica.

Niega que él haya dicho que hay un abismo entre el Sr. Sagasta y la izquierda.

El Sr. SARDOAL: Aquí no se trata, señores, de discutir los actos del gobierno; aquí se trata solo de realizar una necesidad generalmente sentida que se encierra en transacciones honrosas para todos (Bien, bien, en los bancos de los martistas).

Existen graves temores de los males que pudiera traer un periodo constituyente y sería en tal caso oportuno precaver esos males.

Nos falta un último esfuerzo para formar el gran partido liberal.

Es necesario que este gran partido se forme. ¿Qué significa la eleccion de presidente del colegio de abogados en la que el Sr. Bugallal ha sido preferido al Sr. Martos? ¿Qué significan otros muchos hechos? Pues significan que el partido conservador, es un partido organizado, concreto, unánime; mientras nosotros formamos una agrupacion que tiene en sus entrañas luchas intestinas que la corroen y debilitan.

Hemos de buscar la fórmula para que se realice esa union. El señor presidente del Consejo de ministros se muestra partidario de la formacion de ese partido liberal.

Si el gran partido liberal no se forma habrá fracasado la política del 8 de Febrero. Esto debe hacerse en pró de las instituciones.

Si el gran partido liberal no se forma, se pondrá al monarca en el siguiente dilema: ó vivir á merced del partido conservador, ó contribuir por su régia prerogativa á la formacion de ese gran partido liberal.

Yo guardo en mi conciencia la consecuencia, y ahora hago las declaraciones que hice al ingresar en esta mayoría.

El Sr. Becerra pide la palabra y pronuncia algunas frases.

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Becerra no se opusiera á ello, ó no tuviera inconveniente, podría reunirse el Congreso en secciones.

El Sr. BECERRA: Yo he de pronunciar muy pocas palabras, pero el Congreso tiene mucho interés en oír á cierto orador demócrata, que por ser amigo mio, yo no he de calificar, y por él solo tengo algunos deseos de que no se reuna el Congreso en secciones, salvo siempre la opinion del señor presidente de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Se procede á la votacion definitiva del presupuesto de gastos.

Es aprobado en votacion ordinaria. (Muchos diputados abandonan los bancos).

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Eran las cinco y cuarto.

Reanudada la sesion á las seis de la tarde, el Sr. Ordoñez lee el resultado de las secciones mientras conferencian largamente en el salon los señores Carvajal y Martos.

El señor presidente fija la órden del día para mañana y se levanta la sesion á las seis y cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 10 de Julio de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, con muy escasa asistencia de senadores, y desierto el banco azul y las tribunas, se aprueba el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario, en el que esta el dictamen sobre el presupuesto general de gastos.

A indicacion del señor presidente, el Senado declara urgente la discusion de este proyecto de ley.

El Sr. Villanueva hace presente que el día anterior votó con la mayoría en el proyecto de rebaja del 10 por 100 de ferrocarriles, y que en el extracto oficial de la sesion no aparece su nombre.

Orden del día: Se aprueban definitivamente en votacion ordinaria los siguientes proyectos de ley:

Ferrocarril tranvía de San Andrés de Palomar á Sabadell, idem del Bajo Llobregat á Barcelona, carreteras de Arroyo Malicioso á Herrerros, de Búrgos á Lavida, de Puente de Ajuda á Almendral, de Tardiente á Bolea, de Ayerbe á Hospital de Orbigo, de Torrijo á Torrelapaja, de Ateca á la Franqueza; concediendo pension á doña Angela Iglesias, autorizando el uso del vapor en el tranvía de Málaga á Velez; sobre division judicial de la provincia de Vizcaya; carreteras: de Campomanes á estacion del Noroeste, de Calceite á Mosoroyo, de Luarda á Boal, de tres en la provincia de Madrid, de Oviedo á Fuente de Llera; prolongacion de la de Secada al Puntal hasta el Puerto y Faro de Tarares, de los Baños de Zújar á empalmar con la de Torre Pero Gil á Huesca, de Ventas de Ciria á Yanguas, ferro carril de Ferrol á Betanzos, id. de Valladolid á Calatayud; carretera de Almansa á Molinos de Duero.

Orden del día para mañana: discusion de los presupuestos.

Se levanta la sesion á las tres y cuarto.

Extranjero.

Egipto.—Conforme nuestras previsiones, el centro de accion del cólera va dislocándose poco á poco. Ya no cabe duda alguna de que ha dejado Damietta para trasladarse á Mausurak. En la primera de dichas poblaciones fallecieron antea-yer 52 atacados, en la segunda 87 y en Samanud 17.

En el hospital de El Cairo ha habido tambien varios casos de cólera. Entre los soldados que forman el cordón sanitario alrededor de Damietta ha habido casos de disenteria, á causa del abuso de bebidas alcohólicas.

Las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno griego se distinguen entre todas por su severidad. Verdad es que Grecia por su situacion geográfica y por su comercio con Oriente se encuentra más directamente amenazada que ninguna otra potencia europea. La cuarentena ha sido elevada desde 11 hasta 21 dias para todas las procedencias de Egipto, en vista del dictamen emitido por el Consejo de Sanidad de Atenas.

El gobierno inglés no se muestra tan interesado en la conservacion de la salud pública como los otros gobiernos de Europa. En vista de que al pueblo de Brindis le hacia poca gracia el desembarco de la Mala de las Indias, y que hace pocos dias se opuso á ese desembarco por la fuerza, ha resuelto que la Mala vaya directamente á Inglaterra. En vista de este y otros actos que demuestran la negligencia con que la Gran Bretaña ha andado en cuestion tan grave, el gobierno francés ha declarado sucias las procedencias de Malta: ¿Por qué no hace nuestro gobierno lo mismo?

FRANCIA.—El conde de Chambord continúa en el mismo estado. Los dolores en el estómago fueron tan violentos anoche que ni con fuertes dosis de morfina pudieron calmarse.

La cuestion del Toukin ha perdido su antiguo carácter de gravedad. Los franceses se limitan á ocupar el delta del rio Rojo no piensan en conquistar el Am-nam y se muestran conciliadores con los chinos, los cuales por otra parte tampoco parecen animados de propósitos excesivamente bélicos.

Como estaba previsto, la Cámara francesa ha desechado el proyecto de amnistia sostenido por Mr. Barodet, en nombre y representacion de la extrema izquierda.

Pedian la amnistia para los anarquistas de Lyon y Montceau-les-Mines, así como para Luisa Michel y consortes.

A este propósito, dice un telegrama de Fabra, fechado en Paris el 9 y recibido aquí el 10:

«El Sr. Cloirs-Huges apoya dicha proposicion pronunciando un discurso, en el cual hace un llamamiento á los sentimientos de indulgencia de la Cámara.

El ministro de Interior le contesta diciendo, que el gobierno no puede en manera alguna acceder á dicha amnistia.

Dice que se puede perdonar después de terminada una guerra civil; pero no por delitos cometidos en plena paz, los cuales tendian á producir un desquiciamiento social, amenazando de muerte á los jueces que pronunciaron las sentencias.

Puesta á votacion la proposicion es desechada por 304 votos contra 89.

Los embajadores de Madagascar se embarcaron ayer para regresar á su pais. El Sr. Fernando Lesseps, despues de conferenciar con el gobierno inglés, salió para Paris anoche.

El *Daily News* publica un despacho de Varna diciendo que reina grande agitacion en la isla de Creta á consecuencia de la negativa de sus habitantes á pagar los impuestos.

Añade que en Spabra han estallado serios desórdenes.

En vista del dictámen del Consejo sanitario de Atenas, el gobierno helénico ha dispuesto que la cuarentena en todos los puertos de Grecia para las procedencias de Egipto se eleve á partir de ayer á veintidós dias en lugar de los once fijados anteriormente.

El celo y actividad desplegados por el gobierno griego para evitar la propagacion de la terrible epidemia son dignos de encomio.

Provincias.

Más de cincuenta personas fueron intoxicadas un dia de estos, con gran peligro de muerte, por haber tomado sorbetes en un café de Granada. Sirva de aviso este ejemplo á cafeteros y autoridades.

Parece que en varias poblaciones de Andalucía, los municipios están en desavenencia con las empresas de alumbrado con motivo de no poder cobrar éstas las devengaciones del servicio público que prestan. Ultimamente ha tomado este asunto un carácter desagradable y trascendental en Córdoba.

Poco á poco van terminando todas las huelgas. Ya se han dado de alta los abogados de Teruel, que por espacio de algun tiempo han permanecido alejados del ejercicio de su profesion.

Dice *La Nueva Alianza* de Valencia: El 1.º del corriente ocurrió en Palanques una sensible desgracia. Bañábanse en una charca del Bergantes cinco ó seis niños, cuando uno de ellos comenzó á hundirse en el fondo de las aguas; al ver sus compañeros el peligro que corría, trataron de salvarle, pero aunque lo lograron, no pudieron evitar que otro, José Martí Adell, de nueve años, pereciese ahogado en el sitio en que antes se afixiaba el primero.

El *Reformista Andalus* de Málaga dá cuenta de la alarma que cunde en aquella ciudad por la próxima llegada de un buque de procedencia sospechosa.

Los tartaneros del Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) van á abrir un casino en dicho pueblo. Con este serán ya siete los casinos con que cuenta dicha poblacion.

Dos guardias municipales de Valencia detuvieron dias pasados á un sugeto, le sacaron del bolsillo 10 reales que llevaba y despues le dejaron en libertad. Ambos han sido detenidos y serán castigados como merecen por su inculcable conducta.

La compañía del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia ha dispuesto abrir al público, desde el próximo dia 15, con servicio de dia completo, las estaciones telegráficas de Tarragona, Barcelona, Mataró, Granollers, Girona, Figueras y Port-Bou.

Dicen de la Coruña que, si no se llega á una avenencia entre los maestros y obreros de carpintería de aquella ciudad, pronto se declararán en huelga unos 400 de estos. Parece que sus exigencias se limitan á trabajar solamente nueve horas diarias.

En el sumario instruido en el departamento de Ferrol, sobre el choque entre los vapores *Irurac-bat* y *Douro*, que tantas víctimas causó en Abril del año último, se ha fallado absolviendo de toda responsabilidad al capitán y al oficial de guardia del primero, Sres. Ugarte é Ibarra, y elogiando su conducta en aquellos momentos de peligro.

En Málaga ocurrió anteayer una verdadera batalla entre individuos de ambos sexos.

Dentro de un corral de la calle del Curadero, varias mujeres acometieron, cuchillo en mano, á dos hombres y á una jóven de trece años, infiriendo á los tres graves heridas.

Noticias.

Gaceta de hoy.

GOBERNACION.—Real órden suspendiendo interinamente en el ejercicio de sus cargos á varios dignatarios provinciales de Cádiz.

A la una menos cinco minutos de la madrugada de hoy se suicidó en la plaza de

Oriente, frente á la puerta del Príncipe del palacio real, un hombre de unos 25 años decentemente vestido que se encontraba sentado en el banco de piedra que hay entre la estatua de Ataulfo y la de Teodorico.

El suicida se disparó con una pistola dos tiros debajo de la mandíbula derecha, cuyos proyectiles le cortaron la yugular, sobreviniendo una gran hemorragia.

El infeliz cayó del asiento á la parte de afuera del paseo circular, con un baston entre ambas piernas y el arma en la mano derecha.

El sombrero quedó en la piedra que sirve de base al banco donde se hallaba sentado el suicida.

Junto al cadáver habia un reguero de sangre de cerca de dos metros.

Inmediatamente se personó en el lugar del suceso uno de los médicos de la casa de socorro del distrito del Centro, quien hizo constar la muerte del suicida.

Cuando se presentó el juzgado de guardia, únicamente encontró en los bolsillos del cadáver un reloj, dos pañuelos, uno de ellos marcado con las iniciales N. N., una pieza de 10 céntimos y una cajetilla de cigarros de 25.

Además, recogió la pistola indicada, el sombrero y el baston.

No se le ocupó ningun documento por el cual se pudiera colegir el nombre y demás circunstancias del muerto, y si solo se vió que en los calzoncillos tenia las mismas iniciales del pañuelo.

Antes de que termine la presente semana, el fiscal del Supremo interpondrá el recurso de casacion solicitado por el de la audiencia de Jerez en la causa por asesinado del Blanco de Benaocaz.

En el círculo de la izquierda se celebrará junta general extraordinaria mañana jueves, á las nueve de la noche.

Ayer ha fallecido en Madrid el r. don Rafael de Medina y Torres, padre del distinguido periodista y querido amigo nuestro D. Eduardo, á quien enviamos el más sentido pésame por la terrible desgracia que le afige.

Se quejan muchos bolsistas y especuladores de que no haya á la venta en los espacios ni en la tercera, pólizas de Bolsa de 25 céntimos.

Asimismo se quejan los fumadores de la pésima condicion del tabaco, y asimismo nos quejamos todos del poco caso que se hace de tantas quejas.

Está llamando la atencion, y es muy bien acogida por lo interesante, la revista semanal ilustrada *La Armonia*, la cual publica artículos y revistas críticas de las bellas artes en general, y de la música en particular, que son muy comentados y aplaudidos.

Segun dice un colega, en la visita de inspeccion que el teniente alcalde del distrito del Hospicio giró ayer á los establecimientos de comestibles, impuso algunas multas y decomisó algunos géneros.

No dudamos que habrá sido algo provechosa esta visita, pero si un quíntico hubiera reemplazado á un teniente alcalde, se hubieran hecho las cosas más á conciencia y mejor.

Los servicios prestados por el cuerpo de vigilancia de esta capital en el mes de Junio último, han sido los siguientes:

Detenidos por varios conceptos, 1.830; auxilios prestados, 222; armas recogidas, 19; relojes recuperados, 5; total, 2.076.

La peroracion del marqués de Sardoal—dice un periódico de la noche—ha defraudado las esperanzas de la izquierda y no ha gustado á la mayoría.

En estas luchas de acera á acera, no se puede echar por en medio de la calle.

El marqués de Sardoal dijo á tirios y troyanos que, si las distancias se agrandan y aumentan las dificultades, lo que probablemente sucederá es que los conservadores vendrán antes de tiempo, para hacer entonces en la oposicion los liberales lo que ahora se puede realizar con espíritu de concordia.

El orador realizó estas observaciones con ciertos recuerdos de los sucesos políticos anteriores á 1868.

Y el Sr. Martos hizo señales de asentimiento.

En resumen; el primero cantó la *Salve* y el segundo dijo *amen*.

A la una de la madrugada se hallaba instruyendo las oportunas diligencias el juzgado de guardia en una casa de la calle de las Infantas, con motivo de haberse tomado la sirvienta de la misma tres cajas de fósforos disueltos en agua.

Al alcalde de Madrid se le ha hecho una proposicion, segun dice un periódico, para alumbrar eléctricamente las calles de Alcalá, Carrera de San Jerónimo, Puerta del Sol y sus afluentes.

El embajador de España en Portugal señor Valera, ha remitido la siguiente carta á nuestro apreciable colega *El Liberal*:

«Señor director de *El Liberal*: Muy señor mio: En el número de su periódico de hoy, hay un artículo, titulado *Amiedades sanatoriales*, donde se cuen-

tan algunos hechos inexactos que debo rectificar. El senador X, representante de España en una nacion vecina, no recibió la menor sorpresa con el aviso del gobierno, llamándole á votar. Aguardaba este aviso y hallaba naturalísimo que se le enviasen.

Como el viaje es corto, y como ni enfermedad, ni negocios urgentes le impedian venir, el senador X vino.

Si el senador X hubiera venido en servicio del Estado, hubiera cobrado la habilitacion de viaje. Como no vino en servicio del Estado, no cobró ni cobrará nunca tal habilitacion.

Por motivos de delicadeza, de que no es menester dar cuenta á *El Liberal*, el senador X tenia que abstenerse de votar y no fué á la sesion del Senado, ni anduvo irresoluto. Desde su llegada aquí, trató de ver al presidente del Consejo de ministros y al ministro de Estado, y no halláudolos, dijo á sus respectivos subsecretarios, sin vacilacion, que no votaba. Añadió, además, al de Estado, para que lo supiese su jefe, que estaba decidido á dejar su puesto, retardando su dimision, para evitar comentarios.

Como *El Liberal*, los hace, es inútil este disimulo, y el senador X., no para conocimiento de *El Liberal*, sino para que el público sepa los hechos y juzgue, asegura que la dimision ofrecida, sin que implique desacuerdo político con su partido, será seriamente presentada.

Espero, señor director, que inserte usted en su periódico este comunicado, que por más que me duela llamar la atencion del público á tan peñueños asuntos, me veo en la precision de dirigirme.—Juan Valera. Madrid 10 de Julio.

En breve se publicará el tratado de propiedad intelectual entre España y la república de Colombia.

Lo celebramos, y veríamos con satisfaccion que otros representantes de España en las repúblicas de América imitaran al Sr. Coloyan, que ha llevado á feliz término dicho tratado.

El Consejo de ministros celebrado anoche fué bastante breve.

Se aprobaron dos decretos del ministerio de Ultramar.

Uno de ellos reforma las disposiciones vigentes sobre prestacion personal de los indios y chinos en Filipinas, rebajando á quince dias los cuarenta hoy establecidos, señalando las excepciones y exclusiones para este servicio, y autorizando la sustitucion personal, pero no la pecuniaria. El otro decreto se refiere al arreglo de las deudas municipales, tambien en Filipinas, para lo que establece un impuesto de un peso catorce centavos.

Se autorizó al señor ministro de la Gobernacion para presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito de un millon de pesetas con destino á las eventualidades del estado sanitario.

El señor ministro de Estado leyó los dos despachos cruzados desde el último Consejo en las negociaciones pendientes para el tratado de comercio con Alemania. Créese que estos trabajos terminarán satisfactoriamente.

Por último el señor ministro de Fomento dió cuenta á sus compañeros del proyecto que por la tarde habia leído en el Congreso referente á la defensa contra la filoxera.

El deseo de aprovechar la reunion de secciones del Congreso para que nombraran comision y pueda ser ley en esta legislatura, fué causa de que el Sr. Gamazo lo presentara ayer, con la venia del presidente del Consejo, sin esperar á que lo conocieran los demás ministros.

El Consejo empezó á las diez y cuarto y terminó á las doce.

La temperatura de ayer á la sombra, segun las observaciones del óptico señor Aramburo, ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana 20º centígrados; á las doce de la misma, 29º centígrado; á las cuatro de la tarde, 27º centígrado; á las seis de la misma 24º centígrados.

La maxima fué 32º; la minima, 17º. El barómetro marca variable.

Ayuntamiento.

Ayer mañana se han reunido las comisiones de Sanidad é Higiene, Espectáculos, Policía Urbana, Obras y Hacienda y Mercados.

La primera no pudo constituirse por falta de número; la segunda se constituyó y solo acordó en principio celebrar en la semana próxima un gran concierto en el Retiro á beneficio de las casas de socorro y colegio de San Ildefonso.

La de Policía Urbana acordó subdividirse en secciones para atender con el mejor acierto á la inspeccion de los distintos servicios que á su cargo tiene, llamando á su seno al alcalde presidente para que presidiera el sorteo de las subcomisiones que quedaron constituidas en esta forma: Paseos y Arbolados.—Sres. Lopez de Tineo, Benavente y Albert.

Incendios y limpieza.—Sres. Lara, Osorio, Ricafort y Ansorena.

Mataderos.—Sres. Monasterio, Arroyo, Marchante y Capra.

Noticiosas las otras comisiones de los acuerdos de su compañera, siguieron la misma conducta y la de Hacienda eligió las siguientes subcomisiones:

Mercados, granos y ganados.—Señores Moreno Lopez, Ossorio, Llaguno y Echeverría.

Propiedades y teatro Español.—Miranda Delgado, Laá, Castro y Bugeda y Moran.

La comision de Obras, subcomision de alcantarillas y fontanería, Monasterio, Pané y Urosas.

Aceras y empedrados.—Sres. Saiz, Omedo y Yerro.

Almacén general, Escuela modelo y estatuas.—Sres. Párraga, Arroyo (D. Manuel) y Bravo.

Caminos y carreteras.—Sres. Cachaveira, La Torriente y Osorio.

Anteayer la campaña del ayuntamiento fué política; ayer, administrativa.

ULTIMA HORA.

SENADO.—Despues de varias preguntas se entra en la órden del dia, empezando la discusion de presupuestos de gastos, consumiendo el primer turno en contra el señor Ruiz Gomez.

Escasa concurrencia en los bancos y tribunas.

ESPECTACULOS.

El teniente alcalde del distrito de la Inclusa D. Protasio Gomez, ha dispuesto se dé mañana jueves de 6 á 8 de la tarde, en los Jardines del Buen Retiro, un concierto, cuyos productos se destinarán á la casa de socorro de aquel distrito.

No dudamos que, atendido el objeto benéfico de esta funcion, asistirá á ella la buena sociedad de Madrid.

El precio de los billetes es de 2 pesetas.

TEATRO DE RECOLETOS.—En este lindo coliseo, tan apropiado para las noches de verano, la excelente compañía del género cómico que en el mismo actúa y la variedad de los espectáculos atrae tan numerosa como distinguida concurrencia.

Además de las obras *La del tren* y *La vuelta de Mendrugo*, recientemente estrenadas con aplauso, la titulada *Música del porvenir*, nueva y original del Sr. Jackson con música del maestro Nieto, ha sido muy aplaudida.

Ligera, pero salpicada de multitud de chistes de buen género, con música muy agradable, es perfectamente interpretada por la señora García (doña Antonia) y por los Sres. Vidagain, Sanchez y Talavera. La empresa está de enhorabuena.

Bolsa de Madrid.

VALORES PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	DEL 9.	DEL 10.
4 por 100 interior.....	64 35	64 50
4 por 100 exterior.....	63 60	63 65
3 por 100 exterior.....	00 00	00 00
2 por 100 exterior.....	00 00	00 00
Fin corriente.....	00 00	64 35
Fin próximo.....	00 00	00 00
Carreteras de Agosto...	00 00	00 00
Idem de Marzo de 1855...	00 00	00 00
Idem de Julio.....	00 00	00 00
Obras públicas 1.º Julio...	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Sestas partes partic. leg.	00 00	00 00
D.º amortiz. al 4 por 100.	75 00	75 00
Oblig. sobre aduanas...	00 00	00 00
Billetes hipotec. de Cuba.	95 00	95 10
Sisas ayunt.º Madrid....	00 00	00 00
Oblig. municipales.....	00 00	00 00
Id. empréstito mupal....	00 00	00 00
Cédulas al 7 por 100....	000 00	000 00
Idem al 6 por 100....	000 00	101 50
Idem al 5 por 100.....	00 00	95 00
Bills. hipotec. 6 por 100	000 00	000 00
BANCOS Y SOCIEDADES.		
Banco de España.....	292 00	292 00
Idem Hipotecario.....	000 00	000 00
CAMBIOS.		
Londres, á 90 dias fcha.	47 45	47 40
Paris, á 8 dias vista....	4 93	4 94

Espectáculos de hoy.

Jardin del Buen Retiro.—9.—A sangre y fuego.—Baile.—Madrid se divierte.

Teatro infantil de Fantoques.—Funciones á las 5 1/2 y 6 1/2 de la tarde y 9 1/2 y 10 1/2 de la noche.—Entrada y silla, 50 céntimos, con pase gratuito á los jardines desde las cinco á las siete y media de la tarde. Por las noches es indispensable además el billete para la zarzuela ó para el concierto.

Liceo de Capellanes.—9.—Las mañanas del Retiro.—Salon—Eslava.—Los feos.—Torear por lo fino.

Circo de Price.—9.—Gran funcion en la que tomarán parte los célebres gimnastas aéreos Mr. y Mlle. Americos y los bailarines excéntricos Alfred, tomarán parte los artistas Wilsson y Wars, los hermanos Leos y Kulper, la familia excéntrica Osrani, los notables Martinettes y miss Niágara, reina de las cristalinas corrientes.—Se pondrá en escena el grandioso baile fantástico «La linterna del diablo» en la que tomará parte el célebre violinista Paganini Redivivus.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta y Medina. Mendizábal, 22.

ANUNCIOS.



LÁMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.

Acéite mineral por latas á domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE Á VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alzar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

A GUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Unico depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente á la calle de las Fuentes.

FOTOGRAFIA DE J. MERAS.—Se hacen retratos muy arreglados, grupos y reproducciones.—Especialidad en niños.—Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de toda clase de muebles y sillerías.—Corredera baja, 43.—18

PRECIADOS, 70, HOY 68, LA FUNERARIA.

Esta empresa tiene establecido el servicio permanente.

Las familias pueden reusar la intervención de los agentes y corredores dirigiendo los avisos directamente á la empresa y evitarán los abusos y el ser sorprendidos por algunos individuos que en los momentos de aflicción se presentan en las casas, importunando unas veces ó sobornando otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO
ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óptica sin ver antes los precios muy baratos y los grandes surtidos de esta casa, pues es la que mas barato vende en España.

Anteojos de cristal de roca garantizados, desde 30 rs. par en adelante.
4.000 rs. al que pruebe que no es roca natural.

Especialidad en toda clase de composiciones.

L. FERRANDO, óptico representante.
Montera, 37 entresuelo.—Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID: Carretas, 35, Fuencarral, 50, Toledo, 68, Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijase en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.
y vídase Códigos Illustrados con listas de precios.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—Se hace la conversión de los mismos por un módico interés por el agente de negocios, E. Leal.—Cruz Verde, 14, segundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador á la francesa. J. participa á sus favorecedores sigue haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORES EDITORES Y LIBREROS.
Encuadernaciones en grandes partidas de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,
Sacramento, 3.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TODAS CLASES á precios desconocidos.—Buendía.—52, calle Mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO,
ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda clase de objetos de fumistería.

OJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS CLASES y tamaños.—La Mayorquina, Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Talles. Respecial de composuras y venta de relojes de plata y metal á precios módicos.—Cruz del Espiritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—Nuevo extracto el más suave y delicado de los perfumes.—A 2 pesetas 50 céntimos frasco.—Perfumería de Villalón. Unico depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equipos para novios, vestidos para niños, todo lo mas nuevo en el establecimiento

A la Exposicion de París,
Cármén, 14, (esquina á la de la Salud).

A GUA DE LOECHES, LA MARGARITA.—Es el purgante mas barato, mas suave y eficaz. Efectos prodigiosos.—Venta en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del 1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º izquierda.—108.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA DE PEDRO F. PUIG,

proveedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en su clase en presentar los mas nuevos modelos de peinados y postizos de mas aceptación en París. En la actualidad podemos ofrecer á las señoras varias firmas de los elegantes y cómodos, POUF, PAILLON.

Artículos de Perfumería, de los fabricantes mas acreditados, Ingleses, Alemanes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los cabellos, garantizados. Blancos para la cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A militares y empleados.—Se gira á provincias.—Diríjase L. M. Jacometrezo, 27, principal izquierda.—103

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10 y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21

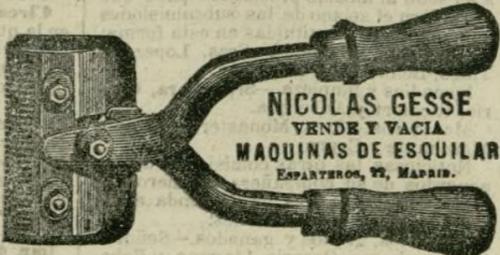
NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS.

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apuestos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana. Para mas detalles diríjase á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañia, Santander.—E. da Guarda, Coruña.



NICOLAS GESSE

VENDE Y VACIA
MAQUINAS DE ESQUILAR

ESPARTEROS, 77, MADRID.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, proveedor de la Real Casa, hace presente á su numerosísima clientela que es el único que expende la sal de Flor de Imon y la Olmeda, en esta plaza, como asimismo todas las demas que se elaboran en estas salinas, sin mezcla de otra alguna, y al efecto lo verifica en sus antiguos y acreditados almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto y cura el Bálamo Dubay: 14 rs. frasco, Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20. Diríjirse Dr. Abad, Pacífico, 13, Madrid.

PAPELES PINTADOS DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,
PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran géneros procedentes de su fabricación á precios desconocidos hasta la fecha. Además toda clase de decoraciones, estilos de distintas épocas con los géneros ya dichos, habiendo aumentado su numerosa colección con los procedentes de las mejores fábricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen cestas finas y ordinarias; canastillas, jardineras, lámparas de mimbre, veladores, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN AVAZQUEZ é hijo.—Se amueblan toda clase de habitaciones y se hace toda clase de muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler, donde se alquilan toda clase de muebles como igualmente camas.—Jacomeirezo, 43.

IMPORANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R. Triviño, que hace dias viene anunciando al respetable público su gabinete, sito en la calle de Hortaleza, número 33, principal, es sobrinio legitimo de D. Cayetano Triviño, director del titulado Colegio Español de Dentistas de esta Corte, y ha ejercido por espacio de largo tiempo en aquel establecimiento público el cargo de demostrador de mecánica á los alumnos aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

es el único establecimiento de Madrid en que, con el nuevo sistema de cafeteras termométricas, el consumidor toma el café mas selecto, al grado y en la proporción que gusta.

Abundante y bien servida cocina y repostería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y SIN RETENCION y sobre fincas.—Leones, 5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carretas, 26, esquina á la calle de Atocha, se confeccionan toda clase de sombreros para señoras, niñas y niños y se reforman los usados con arreglo á los últimos modelos de París.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en los principales establecimientos de Ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el Depósito Central 3 Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Prácticamente se enseña la Teneduría de libros por el sistema partida doble. Clases por mañana, tarde y noche.—Pídanse prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS, cafés, hoteles y ultramarinos el puro y esquisito vino de mesa Cepa de Macon de Francisco Gil de Reus.—Depósito central, Flora, 4.—113

R. ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—Se construyen desde el barril de un litro hasta el cono de 80.000.—Especialidad en composuras.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUALES. Gran surtido de vinos y licores del reino y extranjero.

SERVICIO Á DOMICILIO.—101

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS de salon. Romero.—Preciados, 1.—116.

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS y sombreros de señoras.—Plaza de los Ministerios, 1, duplicado.—115.

ELIXIR DENTRIFICO DE LOZANO, Equita instantáneamente el dolor de muelas, cura las caries y conserva la dentadura en el mejor estado. Pez, 46, farmacia.

GATEAU DU ROI de todos tamaños y precios. La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO DIRIGIDA POR D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE, Carretas, 35, 2.ª derecha.

Horas de secretaría de once de la mañana á una de la tarde.

GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecedarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid mejor ocasion para adquirir cajas, juguetes y caprichos, todos para dulces con el destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador. 30, JACOMETREZO, 30.

Frente á la calle Chinchilla.

PRIMERA CASA EN MADRID EN MOLDRAS para muebles y tacones de todas clases, especialidad en marcos para nichos y panteones, pasamanos para escaleras y bastones para colgaduras.

PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.

Hay en Madrid un comedor que no tiene pretensiones, mas reúne condiciones para el pobre y el señor.

Está en un punto muy céntrico, hay esmerada limpieza y cubiertos muy baratos, que son con pan á peseta.

Hay abonos mensuales subidos á domicilio, el que quiera ir á probar Postigo de San Martín, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE DE bordados con primor y economía.—Madera, 29, 4.º

DR. GONZ.—Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se venden y alquilan.—Se construyen toda clase de ebanistería y tapicería.—Atocha, 49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde 900 rs., talladas desde 1.500; sillas de regilla.—Postigo de San Martín, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO,
Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan lecciones particulares de preparación para todas las carreras especiales; repaso de grados y de cualquier asignatura. Caracteres de letra, Francés, Música, etc. Precios módicos.

Horas de ver el Director, de 12 á 2.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE REVISION. Se sustituyen sin adelantar dinero hasta quedar libres de responsabilidad. Plaza del Duque de Alba, 1, principal.

En la calle de Jardines esquina á la de Peligros, hay una fonda modesta pero qué comida, amigo? Quieres mas economía cuando por una peseta dan dos platos, vino y postre sin faltar media libreta.

Va comprendo que con ganas desees saber mis fines, lo diré, no me acrimines, 40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gorguera, 4, carboneria.

TOPÓGRAFOS, ESTADÍSTICA Y OTRAS carreras civiles y militares. Preparacion en el Centro Instructivo de clases pasivas. Hay pension para alumnos de fuera de Madrid. Diríjase al secretario, calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERIA CATALANA DE A. M. ENRICH.—Primera en su clase.—Tudescos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vinos de Valdepeñas y Arganda.—Servicio á domicilio desde una cuartilla.—10, Bolsa, 10.—114.

E. FERRERA

GRABADOR EN METALES,
Carretas, 41.

Primera casa en España en artículos de grabados.

FÁBRICA DE SELLOS EN CAOUTCHOUC.